



PROVISION DE CARGOS
PROCESO No. 021-2018 SEDE BOGOTÁ

13 de marzo de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional.
DESTINATARIOS: Público en general.
DEPENDENCIAS: Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar – IPARM.
CARGO: Educador de Enseñanza Básica y Media.
DEDICACIÓN: Tiempo completo.
ASIGNACIÓN BÁSICA: Según el Decreto 316 del 19 de febrero de 2018 – Acuerdo 253 del Consejo Superior Universitario.
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1).

1. CITACIÓN A PRUEBA

De conformidad con lo establecido en el procedimiento código U-PR-08.007.017 se procede a publicar el listado de funcionarios que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso:

a. Personas citadas a prueba:

IDENTIFICACIÓN
7316430
52774866
52808121
79452192
79583006
79683685
79823125
79920049
79993894
1015410469
1019003619

b. Personas no citadas a prueba, por no cumplimiento de requisitos mínimos o las reglas del proceso:

IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
51906852	No cuenta con tres años de experiencia docente relacionada.
78706426	No cuenta con tres años de experiencia docente relacionada.
79857113	No cuenta con tres años de experiencia docente relacionada.
79883093	No cuenta con título de posgrado en pedagogía.
80249298	No cuenta con título de posgrado en pedagogía.
80901164	No cuenta con título de posgrado en pedagogía.
1012359962	No cuenta con título académico requerido.
1014191743	No cuenta con título de posgrado en pedagogía.
1030549649	No cuenta con título profesional.
1030561654	No cuenta con tres años de experiencia docente relacionada.
1032467568	No cuenta con tres años de experiencia docente relacionada.



2. FECHA PARA PRESENTACIÓN DE PRUEBA

Fecha: Jueves 15 de marzo de 2018

Hora: 1:30p.m.

Lugar: Carrera 30 No. 45- 03 edificio 471 Facultad de Medicina, segundo piso, sala A de Informática.

a. Recomendaciones:

- Traer la cédula de ciudadanía la cual se solicitará al momento de la prueba
- Favor llegar con anticipación para no tener contratiempos con la ubicación del lugar.
- Tener disponibilidad de mínimo 3 horas para la presentación de la prueba.

3. OBSERVACIONES:

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, *“solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”*.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la citación a la prueba mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe

División de Personal Administrativo